

## RESOLUCIÓN 186| DE 2021

OCTUBRE 29 DE 2021

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AMPLIA LA CONVOCATORIA POR SEGUNDA VEZ Y SE FIJA FECHA DE ELECCIONES PARA REPRESENTANTES DE DOCENTES Y JEFES DE DEPARTAMENTO, DE ÁREA O CAMPO AL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES PARA EL PERIODO 2021-2023

La Rectora del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES en uso de las atribuciones legales conferidas en el Acuerdo 016 de 2016 - Estatuto General y por directriz del Consejo Académico, sesión del 26 de febrero de 2019 y,

### CONSIDERANDO:

Que el Estatuto General, Acuerdo 016, contempla en su artículo 31, literal e, la representación de los jefes de departamento, área o campo y en su literal f, la representación de un docente ante el Consejo Académico.

Que así mismo contempla en el Artículo 27, literal g, que es función del Rector: “*Expedir el procedimiento de la elección de egresados, estudiantes, docentes y demás miembros que, de conformidad con las normas estatutarias, hacen parte de los diferentes organismos de la Institución*”.

Que mediante Resolución No. 150 de septiembre 10 de 2021, se convocó, designó presidente de debate electoral y fijó fecha de elecciones extraordinarias a representante de los Jefes de Departamento, Área o Campo y Representante de Docentes al Consejo Académico - periodo 2021 - 2023.

Que mediante resolución No. 162 de septiembre 29 de 2021, se amplió y se fijó fecha de elecciones para Representantes de Docentes y Jefes de Departamento, de Área o Campo al Consejo Académico del Instituto Departamental de Bellas Artes para el periodo 2021-2023

Que durante el período establecido para el proceso de inscripción solo se recibió una postulación para Representante de Docentes y no se presentaron inscripciones para Representante de los Jefes de Departamento, Área o Campo al Consejo Académico.

En mérito de lo anterior,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ampliar por segunda vez la fecha para inscripciones de Representantes de docentes y Jefes de Departamento de Área o Campo al Consejo Académico para el período 2021-2023, hasta el 8 de noviembre de 2021.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La inscripción de los candidatos a Representante de docentes y Representante de los jefes de Departamento, Área o Campo al Consejo Académico, se realizará de manera virtual a través de la página web institucional [www.bellasartes.edu.co](http://www.bellasartes.edu.co) del 29 de octubre al 8 de noviembre de 2021.

**ARTÍCULO TERCERO:** Fijar como fecha para realizar las elecciones el día 12 de noviembre de 2021, en el horario de 9:00 a.m. a 4:00 p.m., jornada continua.

**ARTÍCULO CUARTO:** La votación para elección de Representante de docentes y Representante de los jefes de departamento, área o campo al Consejo Académico, para el período 2021-2023, se realizará mediante un proceso de voto directo y electrónico en la fecha y horario establecida.

## RESOLUCIÓN 186| DE 2021

OCTUBRE 29 DE 2021

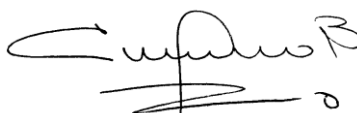
“POR MEDIO DE LA CUAL SE AMPLIA LA CONVOCATORIA POR SEGUNDA VEZ Y SE FIJA FECHA DE ELECCIONES PARA REPRESENTANTES DE DOCENTES Y JEFES DE DEPARTAMENTO, DE ÁREA O CAMPO AL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES PARA EL PERIODO 2021-2023

**ARTICULO QUINTO.** La publicación de resultados se realizará en la página web de la Institución el día 13 de noviembre de 2021

**ARTÍCULO SEXTO:** Desígnese como presidente del debate electoral a la Maestra Dora Inés Restrepo Patiño, Vicerrectora Académica y de Investigaciones.

### COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Se firma en Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021).



**EDID CONSUELO BRAVO PÉREZ**  
Rectora

Proyectó y elaboró: Diana Rocio Moreno Orozco – Secretaria Vicerrectoría Académica y de Investigaciones  
Revisó: Dora Inés Restrepo Patiño – Vicerrectora Académica y de Investigaciones. *DIP*  
Vo.Bo. Rosa Cortes Casanova – Asesora Jurídica. *st*